

INFORME SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO CON PLATAFORMA ELEVADORA.

De un estudio detallado de las siete ofertas presentadas para este suministro, se informa de lo siguiente:

Álvarez Rosal.

Oferta un vehículo con una masa máxima autorizada (MMA) de 3.100Kg. cuando se solicitan 3.500Kg.

AZ Motor.

Oferta un vehículo con una masa máxima autorizada (MMA) de 3.100Kg. cuando se solicitan 3.500Kg. aunque en la parte de la oferta de la plataforma elevadora, se indican como "accesorios y opcionales" kit aumento de MMA a 3.500Kg. pero desconozco si está incorporado en el vehículo o es una información sobre posibles opciones. También en esta parte de la oferta, se detalla como garantía de la plataforma, un año cuando se solicitan dos como mínimo.

Bilbotruck.

En cuanto a la MMA del vehículo, en toda la oferta solo se hace referencia a algo similar, en las características del vehículo portador diciendo, "Peso 2.193Kg."

Fruehauf.

En la "memoria técnica detallada", en la parte correspondiente a la plataforma elevadora, se menciona que la garantía de la misma es de un año, cuando son dos los solicitados.

Global 360.

En el apartado "Memoria + PA 16+movex_fi" se indica que la MMA es de 3.080Kg. cuando se solicitan 3.500Kg.

Guillermo García.

En los dos documentos que presenta, oferta un año de garantía para la plataforma elevadora, cuando han de ser dos como mínimo los solicitados.

Arsan.

La oferta presentada por esta empresa, está conforme a todo lo solicitado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Es lo que cumple informar.

En Boal a 23 de mayo de 2024.

Fdo. Miguel Angel Fanjul Rodríguez